



República del Perú

0190



0186

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 090 - 2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2019.

Cerro de Pasco, 09 de Mayo del 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

El Oficio N° 033-I.E. N° 34050 "V.M." –C2019/V. Con asunto de solicitamos participación en reunión de CONCEJO.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con el objetivo de dar soluciones oportunas a los carencias de trabajos en bienestar comunal y por encontrarse el Distrito de Yanacancha en estado de emergencia, la Normativa respecto a las Contrataciones con el Estado Ley N° 30225, modificada por el D.L. N° 1444, establece la Contratación Directa por situaciones en emergencia, careciendo de objeto realizar un proceso de selección, regulada en el artículo 27° inciso 27.1 literal b), de la Ley en referencia y artículo 100° del Reglamento modificado mediante .D.S. N° 344-2018-EF.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 009 de fecha 09 de Mayo del 2019; se puso a orden del día, el OFICIO N° 033-I.E. N° 34050 "V.M." –C2019/V. Con asunto de solicitamos participación en reunión de Concejo.,

Que, habiéndose realizado la exposición por la directora Lic. Flor M. DE LA CRUZ ROJAS, exponiendo que tienen 10 Aulas para ello necesitan Multimedia una por cada Aula, ya que mencionan que es una necesidad de contar con esos equipos para estar a la par con la tecnología.



República del Perú

0189



0185

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó por unanimidad en realizar la visita en situ a la Institución Educativa N° 34050" Virgen de las Mercedes" de Cajamarquilla, luego de esta visita formular el proyecto de un IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) de acuerdo a sus necesidades de la Institución.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, POR MAYORÍA DE LOS REGIDORES EN REALIZAR LA VISITA EN SITU A LA I.E. N° 34050" VIRGEN DE LAS MERCEDES" DE CAJAMARQUILLA, LUEGO DE ESTA VISITA FORMULAR EL PROYECTO DE UN IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) de acuerdo a sus necesidades de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Gestión de Proyectos y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a sus funciones, realizar los trámites administrativos, en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional dela institución (<http://www.muniyanacancha.gob.pe/>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE

